

CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD DE PERSONAL EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA CURSO ESCOLAR 2018/ 2019 PARA PROFESORADO DE CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PERTENECIENTES AL CONSORCIO DE MOVILIDAD QUE GESTIONA Y DESARROLLA EL PROYECTO “CÁDIZ JÓVENES EUROPEOS III” - PROGRAMA ERASMUS+ ACCIÓN CLAVE 1 RELATIVA A LA MOVILIDAD PARA EL APRENDIZAJE (KA102)

La presente convocatoria se realiza conforme a las Bases Generales de becas de movilidad de personal en países de la Unión Europea para profesorado de centros educativos de Formación Profesional, pertenecientes al Consorcio de Movilidad creado para la gestión y desarrollo del Proyecto “CÁDIZ Jóvenes Europeos III”- Programa Erasmus+ acción clave 1 relativa a la movilidad para el aprendizaje (KA102), publicadas el 8 de marzo de 2018 en la dirección de la página web del Programa Erasmus+ (<https://www.ifef.es/erasmusplus/>), en los tablones de anuncios de los distintos centros de Formación Profesional miembros del Consorcio de Movilidad y en los tablones informativos de la Agencia Municipal de Colocación del IFEF.

BECAS DE MOVILIDAD DE PERSONAL EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA PROFESORADO

Destino de las prácticas: Centros educativos de países de la Unión Europea.

Nº de vacantes: 6.

1 vacante del IES Columela, 2 vacantes del IES Rafael Alberti, 1 vacantes del IES Cornelio Balbo y 2 vacantes del IES Aguilar Quignon.

Requisitos:

- Tener conocimientos lingüísticos del idioma inglés u de cualquier otro del país integrado en el programa.
- Impartir docencia en ciclos de F.P. o F.P.B a los que van dirigidas las movilidades para alumnado participante en el Proyecto dentro del Programa ERASMUS+
- Participar en la gestión de un proyecto Erasmus+.
- Haber participado en algún programa educativo europeo

Tendrán prioridad para acceder a estas becas aquellos/as profesores/as que no hayan optado anteriormente a una movilidad de personal en el marco de cualquiera de los Proyecto “Cádiz Jóvenes Europeos”.

Duración estancia: 7 días.

Fechas de la estancia: Entre el 2 de mayo y el 10 de junio de 2019

Beca para la fase de movilidad: gastos de viaje y gastos de ayuda individual (consultar bases generales).

Documentación a presentar:

- Fotocopia de DNI.

Fdo.: M^a Luisa Torres Martínez

- Fotocopia acreditativa del nivel de inglés u de cualquier otro del país integrado en el programa.
- Documentación acreditativa de los siguientes criterios:
 - Ser personal docente en ciclos de F.P. o F.P.B a los que van dirigidas las movilidades para alumnado participante en el Proyecto "CÁDIZ JÓVENES EUROPEOS III" dentro del Programa ERASMUS+.
 - Participar en la gestión de un proyecto Erasmus+.
 - Haber participado en algún programa educativo europeo

Las solicitudes se formalizarán en el modelo de solicitud, que estará disponible en la Secretaría de los centros miembros del Consorcio de movilidad del municipio de Cádiz.

Fecha de la presentación de solicitudes: Del 23 de abril al 8 de mayo de 2019

Plazo de presentación de solicitudes: 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de las Secretarías de los centros del Consorcio y en la dirección de la página web del IFEF, siendo las solicitudes presentadas fuera de plazo, rechazadas automáticamente.

Lugar de presentación de las solicitudes: Secretaría de los centros miembros del Consorcio de movilidad del municipio de Cádiz.

Dirección web Erasmus: www.ifef.es/erasmusplus/

Correo electrónico: erasmusplus@ifef.es

Cádiz a 23 de abril de 2019
La Gerente,



Fdo.: M^a Luisa Torres Martínez